



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 313 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 10 SEP 2018

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD - SAN ANTONIO (1+871 KM) HEROINAS TOLEDO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - CONCEPCION - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 358291, Segundo Disgregado Progresiva (Km. 1+000 al 1+420), remitido por la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo, Sra. Celia Dora Laureano Andrade, elaborado por el Proyectista: Ingeniero Civil: Gina Elizabeth Peña García, con Registro CIP Nº 78056, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 104-2018-G.R.-JUNIN/GRI. del 02 de Marzo de 2018, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD - SAN ANTONIO (1+871 KM) HEROINAS TOLEDO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - CONCEPCION - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 358291, con un Presupuesto General de S/.3,287,343.31 (Son: Tres Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 31/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Febrero de 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 104-2018-G.R.-JUNIN/GRI. del 02 de Marzo de 2018, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD - SAN ANTONIO (1+871 KM) HEROINAS TOLEDO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - CONCEPCION - JUNIN", Disgregado I ETAPA, con un Presupuesto General de S/. 1,900,000.00 (Son: Un Millon Novecientos Mil con 00/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Febrero de 2018;

G. R. I.	
REG. Nº	2870497
EXP. Nº	1939659





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 358291;

Que, mediante Oficio N° 074-2018-A/MDHT, con fecha 21 de Agosto del 2018, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo, Sra. Celia Dora Laureano Andrade, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, el Expediente Técnico Segundo Desagregado del proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD- SAN ANTONIO (1+871 KM) HEROINAS TOLEDO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - CONCEPCION - JUNIN";

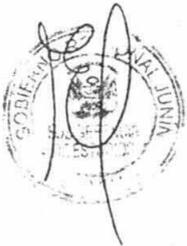
Que, mediante proveído en el Oficio N° 074-2018-A/MDHT, con fecha 22 de Agosto del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador Externo, Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, para su evaluación e informe correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD - SAN ANTONIO (1+871 KM) HEROINAS TOLEDO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - CONCEPCION - JUNIN", CODIGO SNIP N° 358291, Segundo DIsagregado Progresiva (Km. 1+000 al 1+420), remitido por la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo, elaborado por el Proyectista: Ingeniero Civil: Gina Elizabeth Peña García, con Registro CIP N° 78056, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Informe N° 036-2018/GRJ/GRI/SGE/ERÑP, de fecha 28 de agosto del 2018, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, dando su Conformidad, y OPINION TECNICA FAVORABLE al referido Expediente Técnico, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- ✓ ÍNDICE.
- ✓ RESUMEN EJECUTIVO.
- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ INGENIERÍA DE PROYECTO.
- ✓ ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS.
- ✓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ PRESUPUESTO.
- ✓ ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ FÓRMULA POLINÓMICA.

CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME



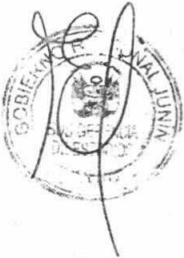


Gerencia Regional de Infraestructura

✓ RELACIÓN DE INSUMOS.	CONFORME
✓ CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, VALORIZADO Y DE INSUMOS	CONFORME
✓ PANEL FOTOGRÁFICO.	CONFORME
✓ PLANOS.	CONFORME
✓ ANEXOS.	CONFORME
✓ DISCOS COMPACTOS.	CONFORME

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO

- *El EXPEDIENTE TÉCNICO SEGUNDO DESAGREGADO progresiva (km 1+000 al 1+420); del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD SAN ANTONIO (1+871 KM) DEL DISTRITO DE HEROÍNAS TOLEDO, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN", presenta una de modalidad de ejecución de administración directa, con un plazo de ejecución de 110 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de febrero de 2018 de S/. 599,846.86 (quinientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis con 86/100 soles), el cual representa una variación de -83.71%, respecto al Perfil declarado Viable, variación de metrados, cambio de modalidad de ejecución en concordancia con la realidad de la zona del proyecto.*
- *Concluye que el EXPEDIENTE TÉCNICO SEGUNDO DISGREGADO progresiva (km 1+000 al 1+420); del Proyecto en mención, se encuentra CONFORME en cuanto a contenido, por lo que se emite la opinión técnica favorable, recomendando su Aprobación mediante el resolutive correspondiente, previo registro ante la Unidad Formuladora.*



Que, mediante Carta N° 1096-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de Agosto del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, registro correspondiente en el marco de D.L. 1252 (Invierte. Pe);

Que, mediante Informe N° 0395-2018-GRJ-GRI-SGE//jata, de fecha 28 de agosto del 2018, el Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, en referencia al Registro en la Fase de Ejecucion del Expediente Tecnico segundo disgregado del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD- SAN ANTONIO (1+871 KM) HEROINAS TOLEDO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - CONCEPCION - JUNIN", registrado con código UNICO N° 2321284, donde menciona que habiendo revisado el banco de proyectos ,el proyecto registra como Unidad Formuladora – UF a la Municipalidad Distrital de Heroinas Toledo y como Unidad Ejecutora de Inversiones al Gobierno Regional de Junin, además el proyecto ya cuenta con registro en la fase de ejecución por lo que ya no corresponde a la UF evaluar y/o registrar la consistencia, procediendo solamente con el Registro en la Fase de ejecución correspondiente a la Unidad Ejecutora de Inversiones –UEI.



Que, con Reporte N° 1301-2018-GRI/SGE, de fecha 04 de Setiembre de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención , Segundo Disgregado Progresiva (Km. 1+000 al 1+420) y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



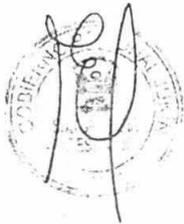
Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD - SAN ANTONIO (1+871 KM) HEROINAS TOLEDO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - CONCEPCION - JUNIN", CODIGO SNIP N° 358291, Segundo DIsgregado Progresiva (Km. 1+000 al 1+420), modalidad Administracion Directa, con un plazo de ejecución de 110 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de febrero del 2018;



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
1	COSTO DIRECTO	Estudio	S/. 519,347.93
2	GASTOS GENERALES 10.00%	Glb	S/. 51,934.79
3	SUPERVISIÓN	Glb	S/. 28,564.14
1	PRESUPUESTO TOTAL	Glb	S/. 599,846.86

Son: Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 86/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

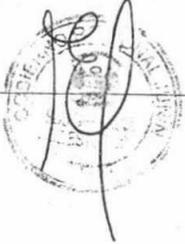
ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Ingeniero Civil: Gina Elizabeth Peña García, con Registro CIP N° 78056, el Evaluador: Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;





Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín;



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. ALFREDO POMA SAMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 SET. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL